



Excmo. Ayuntamiento de Espartinas

ANUNCIO

CRISTINA LOS ARCOS LLANEZA, ALCALDE PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS

HACE SABER

Que por Resolución de Alcaldía nº 472/24 de fecha 22 de abril de 2024, del AYUNTAMIENTO DE ESPARTINAS, se ha prorrogado con fecha de efectos a partir del 1 de mayo de 2024, hasta la cobertura definitiva del puesto, y en todo caso como máximo, hasta el 30 de Abril de 2025, sin posibilidad de prórroga alguna más, la adscripción en Comisión de Servicios, que fue autorizada por Decreto de Alcaldía n.º 540/23, de D. David Díaz Mateo, con D.N.I ***1275**, para el puesto de Policía Local de este Ayuntamiento con código 4104013217 en la Relación de puestos de trabajo, perteneciente a:

Grupo/Subgrupo	C1
Escala	Administración Especial
Subescala	Servicios Especiales
Denominación	Policía Local
Nivel de complemento de destino	20

Lo que se hace público para general conocimiento.

RECURSOS/ALEGACIONES: Contra esta resolución se podrá interponer recurso de REPOSICIÓN potestativo ante este Ayuntamiento en el plazo de UN MES, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), o directamente, recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, - LRJCA-)

En Espartinas,
LA ALCALDESA
Fdo: Cristina los Arcos LLaneza

CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)

Alcalde/a
Fecha Firma: 03/05/2024
HASH: 425e4853ac527584eb0902e91468305

Cod. Validación: 9EM0X79FRQADSA3HHGZTNC5YM
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

